PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.

En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, martes, 11 de Marzo de 1884. — N.° 811.

Correo de hoy

Sr. Director de «El Universo».

Madrid 6 de Marzo.

Sólo preocupa la atencion de los políticos, el rumor insistente que corrió anoche relativo á la suspension de este ayuntamiento, á pesar de lo que «La Correspondencia» afirmaba en su edicion de anoche, que esto no tendria lugar.

Toda la prensa se ocupa hoy de la multa de 500 pesetas que el gobernador de Madrid ha impuesto á un escribiente de la tenencia-alcaldía del distrito de la Universidad, á quien ni tiempo material se le ha dejado para recurrir en alzada zampándole en el Saladero por falta de pago, considerando este hecho como pretexto á promover en plena sesion municipal una escision entre conservadores y fusionistas, y que los tenientes alcaldes protestasen de la medida adoptada por el señor conde de Toreno, considerándola como un abuso de atribuciones que sólo competen al marqués de Bogaraya.

Una comision del municipio del elemento fusionista, presidida por el señor Martinez Brau, conferenció anoche con el Sr. Sagasta, quien parece aconsejó hicieran de su parte cuanto pudieran al objeto de no facilitar al gobierno motivo ó punto de apoyo, para remover el municipio, cosa en sentir de los mismos que llevará á cabo, para con mayor amplitud poder maniobrar en Madrid la máquina electoral.

⁂

Tambien se hablaba anoche de que en el Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de D. Alfonso, se trataria de la disolucion de las Córtes y nueva convocatoria, creyendo que el decreto aparecerá mañana en la «Gaceta».

Creian los fusionistas que el motivo de llevar al Consejo de hoy una cuestion que no se esperaba fuera tratada hasta fin de mes, era debido á evitar la reunion de la mayoría, cuyo pensamiento se habia resuelto por fin llevarlo á cabo; pero esto, en honor de la verdad, no deja de ser más que un pretexto fútil, puesto que la misma mayoría puede reunirse ante el comité provincial del partido, cuya inmensa totalidad es compuesta de aquélla. El Sr. Cánovas ha oido al Sr. Romero Robledo, quien le ha manifestado tiene ya en provincias todos los trabajos hechos, y de aquí que crea conveniente la nueva convocatoria al objeto de suspender las futuras sesiones á mediados de Junio, lo más tarde.

Sabido es que el partido conservador no es de aquellos que más les gusta tener abiertos los parlamentos, y por lo mismo, procurará, á pesar de la gran mayoría que obtenga, que ésta no sufra muchos ataques de las oposiciones.

⁂

Alaban muchos izquierdistas, especialmente los inscritos en el grupo del señor Martos, al actual gobierno, á quien suponen estar saturados de miras patrióticas, considerando su venida y estancia en el poder de imperiosa necesidad, para fundar el gran partido liberal, é inmediatamente aconsejar al poder moderador llame de nuevo á la izquierda, reforzada con elementos fusionistas de talla y de importancia.

Inútil es que digamos, que esto afirman y suponen, personas que cuentan tantas simpatías en los distritos, que sólo creen salir de nuevo diputados, merced á las promesas que les ha hecho el ministro de la Gobernacion; nada tiene de estraño que encuentren necesario é indispensable el mando conservador.

⁂

Tambien se comenta y obstínanse personas que pretenden pasar por bien informadas, que con decreto y todo de disolucion se promoviera una crisis parcial, pues más de un ministro opina que con el sistema restrictivo que se ha empeñado gobernar el presidente del Consejo, es imposible salvar los naturales obstáculos que han de presentarse por la inmensa mayoría de un país tan necesitado como este con la libertad y tan poco apto para sufrir toda imposicion reaccionaria. La teoría de la fuerza sólo puede tener aplicacion en los países del Norte, en las naciones puramente militares que desconocen el régimen constitucional y su pasividad se doblega ante un Bismark, pero nó en nuestra pátria, donde el mismo ejército es el primero que hace una Alcolea y lleva á cabo un Sagunto.

Todo ello sólo demuestra que los mismos conservadores comprenden cuán corta ha de ser la estancia del Sr. Cánovas al frente de la gobernacion del Estado.—A. B.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Madrid 7 de Marzo.

Pobre padre Mon. ¡Quién le habia de decir á un jesuita distinguido, ilustrado, influyente entre los suyos, querido de las damas de nuestra aristocracia, que lo mismo van á oir un sermon que los pensamientos realistas de nuestros más célebres autores dramáticos; ¡quién le habia de decir, repito, que el que era ayer encanto y oráculo de las hermosas mujeres, tuviera hoy que salir desterrado con el alma llena de tristeza y con el corazon destrozado, ante el mundo de sus pasajeras y mundanas glorias! Pero un consuelo puede aliviar tanta tristeza, cual es que la aristocracia que asiste al Oratorio del Sagrado Corazon de Jesus, al enterarse de la medida arbitraria de que ha sido objeto tan célebre predicador, ha protestado en la forma que le ha sido posible contra dicha medida, promoviendo un alboroto femenino en el Oratorio. Si el gobierno, si el Sr. Pidal, si D. Alfonso hubieran oido los apóstrofes y las censuras que les han dirigido las nobles señoras que representan, por cuestion de familia, las glorias de nuestros más ilustres guerreros, tal vez se hubieran arrepentido de su órden y hubieran dejado salir en paz al sábio jesuita. Cuál no seria su indignacion, que muchas de esas aristocráticas damas han declarado que preferian los gobiernos liberales, muy liberales, á esta situacion canovista que unas veces se confunde con el ultramontanismo, defendiendo sus propias soluciones, y otras comete actos que no los cometerian ni los enemigos mas furiosos de la religion católica.

Lo que ha sucedido es gravísimo y ha de dar mucho que decir á tirios y á troyanos. El resultado de todo es, que habia un jesuita llamado por los superiores de la Orden y por las monjas del oratorio del Sagrado Corazon de Jesus, para que predicara unos cuantos sermones en la presente Cuaresma, debiendo dirigir su palabra solamente á señoras de la clase mas elevada de nuestra sociedad. El jesuita aceptó el puesto de honor que se le confió la Compañía de Jesus, y como hombre conocedor de su auditorio—primera cualidad que debe tener presente todo el que quiera producir efecto con su palabra—escogió el tema mas oportuno y que mas en armonía estaba con la situacion del momento; es decir, el padre Mon combatió duramente las costumbres algo licenciosas en concepto de muchos, y algo anti-católicas en concepto de la Iglesia, de esas mujeres que con sus vestidos, con sus escotes y con sus diversiones, causan el escándalo de las gentes sencillas, y que con la misma facilidad acuden á unas Cuarenta Horas que á la representacion del «Demi Monde». ¿Y qué? ¿Qué tiene de particular este tema? ¿Por ventura ofrece siquiera el aspecto de la novedad? ¿No es el tema de la inmensa mayoría de los sermones que todos los años se predican por esta época del año? ¡Ah! pero el padre Mon tuvo la desgracia de que sus enérgicas censuras contra esas costumbres, de que sus palabras duras contra las damas que á esas costumbres se entregaban, de que sus justas recriminaciones, dado su punto de vista, impresionaran hondamente á cierta altísima jóven que oia estas cosas hasta el punto de entrar en su suntuosa estancia con los ojos arrasados en lágrimas, causando la natural sensacion en sus parientes, que ejercen gran influencia en los destinos de este país. Esta fué la desgracia del honorable jesuita, y esta fué la causa de que en el Consejo presidido por el rey se acordara retirar las licencias al célebre predicador, á cuyo efecto se debia acudir en primer término al patriarca de las Indias por medio de la súplica, y en último caso amenazar con la retirada de nuestro representante en Roma cerca del Papa si no se accedia á lo que el monarca deseaba.

En años anteriores otros padres predicadores han causado tambien honda impresion en el público y en la prensa las tésis que defendian desde la cátedra del Espíritu Santo, dedicando muchos de estos predicadores sus sermones á defender la monarquía de don Cárlos, como la única que garantizaba sólidamente los derechos de la Iglesia Católica.

Tales apreciaciones eran comentadas por el público que las oia y por la prensa, llegaban á noticia de las autoridades, y sin embargo estas permanecian indiferentes, y los que predicaban en el sentido indicado no eran vejados ni perseguidos; antes al contrario, eran los que más distinciones merecian de parte de los que en Madrid representaban la Iglesia y tenian la autoridad del Sumo Pontífice.

El padre Mon no ha hablado nada de derecho hereditario, ni se ha ocupado de las cuestiones políticas de actualidad: ha creido cumplir mejor con su deber flanjilando con más ó menos apasionamiento y vehemencia esas costumbres de la aristocracia española, y el padre Mon ha sido castigado como puede serlo el que comete un delito.

Así va el mundo. Su pariente el ministro de Fomento lo ha abandonado y lo ha entregado á la voracidad de sus enemigos. ¡Qué de cosas no hubiera dicho el señor Pidal si esto se hubiera hecho en tiempos liberales! Pero el Sr. Pidal repetirá aquello de «ahí me las den todas. Vaya yo cobrando la nómina, y vaya D. Alfonso pidiendo el destierro de mis amigos y parientes!»

No estrañe V. que insista tanto en este asunto, pues además de concederle importancia estraordinaria, no hay ninguna otra cuestion nueva: la política continúa lo mismo.—P.

De *Las Provincias:*

El sermon del padre Mon

Los telégramas que ayer (7) publicamos referian el efecto que ha causado en Madrid un sermon predicado por este elocuente jesuita, lo cual ha tenido que tratarse en Consejo de ministros. Para que los lectores estén enterados de lo ocurrido, vamos á trascribir lo que dice «La Epoca», que nos parece trata este delicado asunto con bastante imparcialidad.

Dice así:

«El padre Mon es el héroe del dia. Ayer no se hablaba en Madrid sino en los ejercicios espirituales que se verifican en la aristocrática capilla del Sagrado Corazon de Jesus.

A estos ejercicios no pueden asistir los caballeros, y esto se esplica porque el orador sagrado que habla á la mujer se dirije principalmente al sentimiento, mientras que para hablar á los hombres hay que atacar su razon.

En la primera conferencia suplicó el padre Mon á las hijas de María que no asistiesen al teatro mientras durasen los ejercicios espirituales.

Y seguramente se hubiese creido obedecido el padre Mon si una indiscrecion de «El Correo»—periódico que alguna alma caritativa de las que escuchan los sermones del padre Mon remitió á este—no le hubiera revelado que algunas de sus piadosas hermanas en Jesucristo se habian ido al teatro de la Comedia á ver el «Demi-monde». Con lo cual añadia el malicioso redactor: estas señoras han salido á mundo y medio.

El «calambourg» no fué naturalmente del agrado del elemento jesuita, quien á falta, sin duda, de otros asuntos de que tratar, la emprendió con las señoras que despues de oir la palabra de Dios se iban á ver «á ese Mário á quien él no conocia y á quien habian hecho tantos regalos.»

Dijo que el «Demi monde» era una comedia indecente que con perversa intencion nos habian traido del estranjero, y añadió que de saber qué señoras habian estado en la Comedia el lunes, no tendria inconveniente en aconsejarles que no asistiesen á los ejercicios.

Censuró á las señoras que en Cuaresma frecuentan los bailes que dan familias protestantes, las cuales—decia—que guardan, como sabeis, su religion con tanta escrupulosidad, formarán una mala idea de vuestro catolicismo.

Y como al tocar este punto penetrara en el templo la infanta doña Eulalia, se dirigió á ella y tras un *decia, serenísima señora* la repitió en estracto lo que acababa de decir, para que repitiéndolo se quedara más fijamente impreso en la memoria de todos sus oyentes.

Lo que decía «El Correo» no es un secreto para nadie.

Las mismas damas que embellecen los bailes con su presencia encantadora, las mismas que cubiertas de encajes y pedrería aparecen como diosas en los salones, son las que, tapadas con el manto y vestidas de luto van á oir, con el bello rostro oculto entre las manos, la palabra de Dios.

Pero ¡cuán arrepentidas se muestran las lindas pecadoras por haber preferido los pasajeros goces del mundo á las dichas eternas que anuncia con su voz de profeta el elocuente predicador!

¡Cuán disgustadas por haber pasado horas enteras ante el espejo, ó por haber dado oidos á la adulacion.

El jesuita, como hemos dicho, contrariado por la desobediencia de sus oyentes, estremó ayer los anatemas; pero no dijo, segun la fe de personas respetabilísimas, lo que algun diario democrático de la mañana le atribuye.

En el caso concreto del otro dia, estaba en lo cierto el padre Mon. No es tanto exigir el que las señoritas que hacen los ejercicios permanezcan nueve dias sin ir al teatro. Si no se sentian con fuerzas para cumplir esta penitencia, nadie las obligaba á asistir al sermon.

Pero segun las versiones de los diarios citados, del fondo de las palabras del jesuita parecía desprenderse una declaracion de incompatibilidad entre la religion y el mundo, y esto ni lo dijo el padre Mon, ni lo pudo decir.

El cual padre—á lo que nos dicen—sabe perfectamente que la mision del predicador no es la de declarar incompatibilidades que no existen en absoluto, sino la de persuadir con razones y la de probar cuan deleznables son las dichas del mundo si se las compara con la felicidad eterna.

Y además, nunca debe descender á personalidades; su mision es mucho mas alta.

¡Cuántas señoras de las que citan los periódicos—tal vez contra la voluntad de las interesadas—como asistentes á los bailes, son verdaderos dechados de virtud y se emplean en obras caritativas! La posicion, el deber de madres, el mismo gusto por los pasatiempos que ofrece la sociedad, las lleven á los salones, sin que por eso dejen de cumplir con ninguno de los deberes que su religion las impone.

Los nombres de las señoras más aristocráticas—los mismos nombres de S. M. la reina y de SS. AA. las infantas—figuran al frente de las asociaciones benéficas, que levantan templos, crean hospitales, socorren á la ancianidad desvalida y á la niñez abandonada, y esparcen el bien á manos llenas.

¡Cuántas lágrimas no enjuga diariamente la Beneficencia Domiciliaria! ¡A cuántos huérfanos no da abrigo y educacion el hospital del Sagrado Corazon de Jesus! ¡Cuántos niños no se curan en el hospital que fundó la duquesa de Santoña!

Son demasiadas las bendiciones que en la tierra reciben estas señoras para que se las cierren las puertas del cielo.

Pero suponiendo que el arrebato de la inspiracion hiciera estralimitarse al predicador de su mision augusta, creemos que no es el periódico profano quien ha de enmendar sus yerros, sino la autoridad de la Iglesia.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 7, 1'20 m.

Algunos periódicos aseguran esta noche, que D. Alfonso ha recomendado á sus hermanas, que no vuelvan á oir los sermones del padre Mon, á consecuencia de ciertas alusiones que este hizo desde el púlpito en la tarde del domingo último.

Madrid 7, 6'10 m.

Ha sido denunciado «El Progreso», de ayer por un artículo titulado «¡Si yo fuera rey!».

Madrid 7,10-45 m.

Telegrafian de Viena que siete Estados europeos se han convenido á ejercer la accion comun para expulsar á los revolucionarios refugiados en sus respectivos paises.

Madrid 7, 11-50 m.

Se ha firmado la dimision del Sr. Catalina.

«El Progreso», en su número de hoy, afirma que estamos peor que á principios de 1881.

Madrid 7, 12-15 t.

Se ha confirmado la sentencia en la causa seguida contra el reo Monasterio, por homicidio del teniente Alberni, condenándole á trece años de reclusion.

El 4 de mayo se verificarán las elecciones senatoriales.

S. M. el rey se halla ligeramente indispuesto.

Madrid 7, 9-5 n.

El Sr. Sagasta ha solicitado al ministro de Fomento, con quien ha conferenciado acerca del ferro-carril de Canfranch.

Ocho concejales de Madrid han insistido en la dimision que tienen presentada.

Madrid 8.

Asegura «El Liberal» que el señor Antequera ministro de Marina, sufrió un desaire en el último Consejo de Ministros.

Asegúrase que ha sido descubierta en un centro oficial una irregularidad importante procedente de la época fusionista.

Créese que los presupuestos podrán ser aprobados para primeros de Julio.

«La Gaceta» convoca á oposiciones para una plaza de ayudante de dibujo de figura que se ha de proveer en la escuela de Bellas-Artes de Valencia.

El turno en las oposiciones será por el riguroso órden de concurso de las solicitudes.

Asegura «El Liberal» que mañana ingresaran en la izquierda dinástica diez diputados provinciales de Valencia que hasta ahora han militado en el partido constitucional.

Se ha dispuesto que los reclutas que tengan recurso pendiente se incorporen á sus destinos despues de la resolucion de los espedientes.

Lóndres.—Lord Gladstone ha negado en la Cámara de los comunes que se gestione la devolucion de Gibraltar á España.

Madrid 8.

Han conferenciado el nuncio y el ministro de Estado.

Propágase la idea de abrir una suscricion entre las señoras para hacer un regalo al padre Mon.

La duquesa de la Torre ha cumplimentado hoy á la reina madre.

Desmiéntese el rumor de que renuncie el gobierno de esta provincia el conde de Toreno.

Tambien se desmiente que marche al extranjero el duque de Sexto.

El tratado de comercio con Italia se firmará á fin de este mes.

El obispo de Lugo ha fallecido.

El Sr. Martos ha conferenciado con el presidente del Consejo de ministros.

Una comision de señoras ha rogado al provincial de los jesuitas que permita al padre Mon terminar su mision.

Madrid 8, 4-45 t.

El lunes firmará D. Alfonso el proyecto de Codificacion militar.

Insístese en que al fin se reunirán las mayorías de las Cámaras.

Tambien se reunirá en la próxima semana, el directorio de los izquierdistas.

Los ministeriales afirman que los presupuestos se aprobarán antes de las vacaciones.

Lóndres 7.—Cámara de los Comunes.

El ministro Lord Hartington presenta un proyecto de ley pidiendo un crédito de 370.900 libras esterlinas (37,090.000 reales próximamente) con destino á la espedicion del Sudan.

Cámara de los Lores.—El ministro de Negocios estrangeros, conde de Granville, anuncia que una partida de unos mil prosélitos del Mahdi que desde el Obeide se dirigia á Khartum, ha sido vencida por las tribus favorables al general Gordon que salieron al encuentro de aquellas.

Paris 7.—Dícese que para desarmar á la disidencia que hace progresos en la mayoría, se trata de realizar un importante cámbio en el personal de los subsecretarios de los ministerios, nombrando para las vacantes á diputados influyentes de grupos que hasta ahora han apoyado al gabinete, los cuales están amenazados de disolucion.

Lóndres 7.—Se asegura que Inglaterra está negociando con esperanzas de buen éxito, una alianza con Abisinia.

En cambio del auxilio que el rey Juan prestaria contra los insurrectos del Sudan, se cederia un puerto del Mar Rojo á Abisinia.

Se atribuye grande importancia á la actitud tomada por algunas tribus de las inmediaciones de Khartum, que se han declarado contrarias al Mahdi, á consecuencia de las gestiones del general Gordon, como lo demuestra el hecho anunciado oficialmente en la Cámara de los Comunes de haber derrotado dichas tribus á una fuerte partida de insurrectos.

Si las indicadas tribus perseveran en su actitud, créese posible la conservacion de Khartum y que la cuestion del Sudan se resuelva de una manera más favorable á los ingleses.

Madrid 8, 4-45 t.

Los kábilas de Marruecos han recibido favorablemente al viajero español.

Mr. Glastone jefe del gabinete de Inglaterra, ha negado ante el Parlamento que se hagan negociaciones para la cesion de Gibraltar á España.

Madrid 8, 5-15 t.

Los periódicos de la noche aseguran que el P. Mon ha declarado: que no obstante haber sido intimado á que en el término de 24 horas deje á Madrid, no saldrá de esta corte hasta el lúnes próximo, en cuya fecha irá á Anduluçia á unas misiones.

Madrid 8, 5-20 t.

El juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, ha estado hoy en la tenencia de alcaldía del mismo distrito, y ha reconocido los espedientes de multas que existian en dichas oficinas, en los cuales parece se han encontrado algunas irregularidades.

Madrid 8, 6-30 n.

En el despacho de la presidencia del Congreso, se han reunido esta tarde los Sres. Sagasta, Rodrigañez, Leon y Castillo, Gullon, Gonzalez (D. Venancio), Romero Giron y Camamaque, y han convenido resueltamente en que se lleve á efecto la reunion de la mayoría, para formular una enérgica protesta contra la suspension de los ayuntamientos, reiterar su adhesion al treno y declarar fuera de la legalidad al gobierno.

Madrid 8, 7-15 n.

En junta general que celebrarán mañana los accionistas del Banco de España se acordará la creacion de Sucursales en todas las provincias.

Asimismo se acordará que sean separados los empleados que se mezclen en trabajos electorales.

Madrid 8, 7-45 n.

La prensa censura el apoyo que presta el gobierno á los candidatos izquierdistas.

MAHON

Estracto de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en el dia de hoy.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó dar de baja en el padron de vecinos á D. Juan Gomila y Olives por haberse establecido en Barcelona.

Se dió cuenta de una instancia de D. Juan J. Vidal y Mir solicitando se rebaje la riqueza imponible de los predios Rafalet nou y Rafalet vell, por haber sufrido desperfectos con los aguaceros caidos en 4 de Noviembre último y otras pérdidas de tierras cultivables. Se acordó pase á la junta pericial repartidora de la contribucion territorial.

Se acordó espedir una certificacion posesoria reclamada por don Antonio Timoner.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Administracion de Impuestos en la que manifiesta que interin no obre en la Delegacion de Hacienda la solicitud pidiendo al Exmo. Sr. Ministro la suspension de la R. O. de 7 de Febrero último, debe dársele cumplimiento. Se acordó contestar que como dentro de breves dias se ha de presentar el escrito indicado, y en atencion á los perjuicios que se irrogarian al Ayuntamiento de emprender unos trabajos de la importancia de los á que se refiere dicha R. O., que luego pueden quedar anulados segun la resolucion definitiva que recaiga, se le ruega espere la presentacion del escrito antedicho.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor Gobernador de la provincia disponiendo que se dé cumplimiento á la ley que ordena se igualen en el presupuesto de gastos del próximo año económico los sueldos de las maestras con los de los maestros, recargando lo necesario en las contribuciones de inmuebles y subsidio. Se acordó tenerlo presente al formar el presupuesto del próximo año económico.

Se acordó esponer al público por el plazo legal las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1882-83, y que despues se sometan al exámen de la Junta municipal.

Se acordó aprobar la distribucion

de fondos de la prestacion personal del año 1883-84 para conservacion y mejora de caminos vecinales.

Se acordó pagar una cuenta presentada por D. Juan Barceló.

Y se levantó la sesion.

En el Boletin Oficial de esta provincia núm. 2664, publica el señor Gobernador de la provincia el justiprecio hecho por el perito tercero, de las fincas que deben ser espropiadas para las obras de construccion del trozo sexto de la carretera de Mahon á Ciudadela, fijando los tipos siguientes: la de D. Antonio Pons y Orfila terreuo en la Sevineta del término de Ciudadela en 5.890'16 pesetas, la de D.ª Josefa Botey en una finca de dicho término en pesetas 2.995'24; y la de don Gaspar Benejam en su finca un molino de viento en 4.304'16 pesetas.

El vapor correo «Menorca» ha sido portador del caballo semental que la Diputacion Provincial ha destinado para esta isla.

Dicho animal segun nos han asegurado, ha sido embarcado en las peores condiciones, pues ni siquiera le han puesto una mala manta que le resguardase de la inclemencia del tiempo y espuesto á que le suceda lo que sucedió al del año pasado que murió de una pulmonía.

Han salido premiados con 1.000 pesetas, en el sorteo de la Rifa Nacional verificado en Madrid el dia 3 de los corrientes, cada uno de los billetes núms. 2.289 y 9.079, que han sido despachados en la Administracion número 6 de esta ciudad.

Nuestro colega «El Balear» de Palma ha sido multado en 500 pesetas por un párrafo que el señor Gobernador ha considerado «ademas de inconveniente altamente irrespetuoso.»

Sentimos de todas véras el percance del colega.

Ha sido nombrado comandante jefe de la guardia civil en esta isla el alférez de dicho cuerpo D. Antonio Gutierrez.

Esta noche han sido conducidas al cuarto de detenidos cuatro *suripantas* que ademas de promover un escándalo en la Miranda, desobedecieron la órden del sereno que mandó que se retiraran, llenándole de improperios.

La Comision Provincial de estas Islas ha señalado el dia 15 del actual á las 10 de su mañana para completar el cupo que ha correspondido aprontar á esta Ciudad en el reemplazo del corriente año.

El Sr. Delegado del gobierno en esta ciudad ha devuelto en la mañana de hoy la visita á la Corporacion municipal.

La Junta provincial de instruccion pública anuncia en el Boletin Oficial la vacante de Secretario de la misma.

Un profesor portugués pretende haber descubierto el medio de concluir con el devastador insecto.

En la última sesion celebrada por la comision antifiloxérica del Norte de Portugal, se leyó un oficio de la direccion general de agricultura pidiendo informe sobre la esposicion hecha al gobierno por el profesor Sr. D. Joaquin de Carvalho en que manifiesta que ha hecho el prodigioso descubrimiento de que hablamos y que lo revelará si se le dá un premio de mil millones de reis (algo mas de un millon de duros), en dos plazos, y una mitad en oro y otra en créditos del Estado.

La comision ha propuesto al gobierno, sin entrar á apreciar la esposicion del Sr. Carvalho, que conviene crear un premio para este ó cualquiera otro que invente el tan buscado remedio contra la filoxera.

Dice «El Mercantil Valenciano:»

«En virtud de la autorizacion concedida por el Consejo de ministros al señor ministro de la Cobernacion para fijar la fecha de las elecciones, el Sr. Romero Robledo ha señalado los siguientes dias:

El decreto de disolucion de las actuales Córtes se publicará el 1.º de Abril.

La eleccion de diputados se verificará el dia 27 de Abril, y el dia 20 del mismo mes, por lo tanto, la de interventores.

El dia 4 de Mayo se elegirán los senadores, y el dia 20 del citado mes se verificará la solemne apertura de Córtes.

Lean nuestros abonados en vez de *eleccion* nombramiento y todo lo demas no tiene nada de particular.»

El Boletin oficial correspondiente al sábado último publica una circular participando haber fallecido en Argel Juan Mercadal y Pons, natural del pueblo de San Luis.

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Menorca* fondeado á las cuatro y media de la madrugada.

D.ª María Coll, Isabel Fuentes, Victor Beltran, Francisco Terrés, Juan Planas, Francisco Miret, Ramon Castell, Francisco Bauzá, Mr. Debichi, un oficial y 8 soldados.—Total 18.

BOLSA DE MADRID

10 Marzo.

4 por 100 Interior perpétuo	62'900
4 por 100 amortizable	64'450
Billetes hipotecarios de Cuba	94'900

BOLSA DE BARCELONA

10 Marzo.

4 por 100 Interior	62'950
4 por 100 exterior	62'850
4 por 100 amortizable	74'250
Billetes hipotecarios de Cuba	94'375
Banco Hispano Colonial	57'250
Acciones ferrocarril Francia	72'375
Id. Norte	118'250
Banco de Cataluña	21'000
Crédito Mercantil	51'500
Id. Orense	27'250
Obligaciones Francia	60'750
Id. Orense	46'875

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Estraradio de Mahon 10 Marzo 1884.

Muy Sr. mio: Habiendo llegado á mi noticia que un vecino de Villacarlos habia acudido á la prensa enviando un remitido que vió la luz en «El Bien Público» del sábado 8 de los corrientes, para anunciar que él y sus convecinos van á acudir al señor Delegado de Hacienda á fin de que deseche la pretension de varios de estos habitantes sobre que de los encabezamientos que hemos pagado se nos descuente lo que por repartimiento del déficit del año 1882-83, trata de exigírsenos, procuré enterarme de su contenido y á fe que su lectura me ha proporcionado un *alegron mayúsculo,* poniéndome de tan buen humor que no he podido resistir al deseo de escribir estas líneas para dar las más expresivas gracias al remitente por haber tenido la feliz ocurrencia de salir por los fueros de la Justicia y de la legalidad y publicar el acertado parecer del señor Director de el Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales en la cuestion que nos ocupa.

Verdad es que si los vecinos del estraradio de Villacárlos hubiesen de pagar por encabezamiento sobre la base de las 22000 pesetas ofrecidas en la subasta, quedarian lesionados sus intereses; pero como la pretension de los de esta localidad no puede producir semejante resultado, debo decir al remitente que no se asuste y que haga lo posible para tranquilizar á sus convecinos, porque más bien debemos todos alegrarnos por llevar unos y otros un mismo fin, cual es el de defendernos del *enemigo comun,* toda vez que la Empresa de consumos es la misma en ambas localidades.

Siempre hemos sostenido, conformes con lo que dice muy bien el señor Director del Consultor de los Ayuntamientos, que la base de todas las operaciones han de ser, segun el artículo 209 de la Instruccion, los tipos de consumo de las especies que resulten al pueblo, sin distinguir el que la subasta cubra ó deje de cubrir el cupo de la poblacion, de tal suerte que ninguno de los habitantes del estraradio debemos cuidarnos de si el arrendatario pierde ó gana ofreciendo más ó ménos del cupo total, porque de todas maneras la Ley nos ha señalado la cuota fija de los encabezamientos que no puede ser variada sino por otra Ley y porque una de las condiciones legales del arriendo es la de que el arrendatario debe atemperarse en cuanto al estraradio, al artículo 209 para la exaccion del impuesto en esta localidad.

Es consecuencia de lo que llevo espuesto, que nosotros (moradores del estraradio) no venimos obligados á pagar al arrendatario ni á nadie *un céntimo* más de lo que la Ley nos marca, y precisamente por esto sostenemos que no debemos contribuir al reparto del déficit; mas como en el año 1882-83, abonamos los del estraradio de Mahon el tipo de especies y número de unidades de cada una en su totalidad, muy justo y natural es que todo cuanto paguemos ahora más por repartimiento nos sea descontado de lo satisfecho por encabezamiento.

Ninguna variacion puede producir, pues, nuestra pretension en el pago del impuesto de consumos entre los vecinos del estraradio de Villacárlos ningun punto de comparacion existe entre nuestro caso y el suyo. A nosotros se trata de exigirnos un *déficit* del cupo señalado, por mas que no lo creemos justo ni legal, sino á condicion del descuento que pretendemos. En Villacárlos no existe déficit y por consiguiente nada hay que repartir. En Mahon hay un obgeto que motiva el Reparto y es lo que falta para completar el cupo total. En Villacárlos no falta nada porque su cupo está cubierto. En Mahon no se ha cumplido con las bases de la ley (en el casco y radio se entiende) porque no se ha consumido el número de unidades que esta señala. En Villacárlos no cabe decir lo mismo, porque nadie está autorizado para repartir *déficit* donde no lo hay y porque todos sabemos que los vecinos del casco y radio de Villacárlos no han consumido la fabulosa cantidad de 22.000 pesetas que al arrendatario de Villacárlos le dió la gana de ofrecer, no porque supiese que hubiese de sacarla sino porque asi debió convenir á sus intereses como arrendatario que es tambien de Mahon.

Si al remitente Villa-Carlino le quedase despues de lo dicho alguna duda de que ningun temor puede abrigar de que le sea exigido un céntimo por las consabidas 22.000 pesetes, dispuesto estoy á desvancérsela á no ser que prefiera preguntarlo á la Empresa de la que no espero le diga lo contrario.—De V. affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Un vecino del estraradio de Mahon.*

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 11.—De Palma vapor-correo *Menorca,* cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

De Barcelona pail. *María,* pat. Juan Ramon, con 4 trip., 1 pas. y efectos.

De idem bal. *Antonieta,* pat. José Ortega, con 5 trip., harina y efectos.

De Puerto-Colom laud *Pepita,* patron Andrés Nadal, con 5 trip. y carbon.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Eulogio.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio el Magno doctor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 18 m.—Pónese á las 6 h. 03.

LUNA.—Sale á las 05 h. 27 m. de la T. —Pónese á las 05 h. 32 m. de la M.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 11, 11'15 m.

Mahon 11, 1'30 t.

La prensa se ocupa preferentemente de la cuestion del periódico «El Progreso».

Mañana á punto fijo se celebrará una reunion de los directores de los periódicos.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Don Juan Joaquin Vidal y Mir, Abogado, Juez Municipal de la ciudad de Mahon.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario Suplente de este Juzgado que debe proveerse con arreglo á lo establecido en la ley provisional del poder judicial y reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, se anuncia al público á fin de que los que deseen obtenerla presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado dentro el término de quince dias á contar desde la insercion del presente en el Boletin oficial de la provincia.

Mahon once de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Juan J. Vidal.—Alejandro Gavaso, Srio.

D. Juan J. Rodriguez y Femenias, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que el dia 15 del próximo mes de Marzo á las doce de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta pública de un solar con casita situado en la calle San Manuel de esta ciudad número treinta y siete cuya estension superficial es de veinte metros setenta centímetros de ancho por diez metros setenta y cinco centímetros de fondo, lindante al Norte con dicha calle de San Manuel, al Este con huerto de don Francisco Morillo, al Sur con casa de Antonio Bagur y Vila y huerto del indicado señor Morillo y al Oeste con la calle del Campamento; pues así lo tengo dispuesto en providencia del dia veinte del actual en el espediente de apremio de tercer grado contra Isabel Cardona y Mascaró por débitos en concepto de cuota y recargos por territorial; advirtiéndose que se admitirán posturas por las dos terceras partes de su justiprecio de cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

Mahon 22 Febrero 1884.—El Alcalde, Juan J. Rodriguez.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3, TIENDA DE MERCERÍA DE CURSACH

Mañana se cierra el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 13 del actual.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.239 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
20	de 2.500	50.000
1.210	de 300	363.000
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.200 id. para el premio segundo	2.400
1.239		569.400

Mahon 4 Marzo de 1884.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Para vender Lo están dos carruajes, uno de dos y otro de cuatro ruedas. Informarán, Anuncivay núm. 2.

PÉRDIDA

Desde la calle de Anuncivay, á la parroquia de Santa María se estravió el domingo un pendiente de oro. Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

En el almacen de muebles de la calle de Orfila (jardin) se han recibido una variedad de lavabos de Viena que se hallan en venta.

Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

Aviso interesante

A los navieros y dueños de embarcaciones menores

Queda establecido en el Anden de Levante y en el almacen del maestro constructor de embarcaciones D. Pedro Antonio Rabasa, un depósito de pinturas para buques que se espenden á los precios siguientes:

Verde cardenillo puro	á	4'80 Rs. Libra.
Id. id preparado con blanco	»	3'30 » »
Verdes oscuros. Mineral, Oxido, y Bronsvick	»	4'00 » »
Blanco de plomo, albayalde de 1.ª	»	1'80 » »
» de » » de 2.ª	»	1'60 » »
Blanco de Zinc, Nieve	»	2'60 » »
Negro humo fino	»	1'60 » »
Encarnados	á 2'00 y á	2'40 » »
Azules Ultramar	» 2'00 y »	2'40 » »
Ocres de Oxford	» 2'00 y »	3'00 » »
Castaños Vandick	» 2'40 y »	3'60 » »
Minio de plomo en polvo, superior calidad	»	1'50 » »
Aceite de linaza puro	»	2'40 » »
Aguarrás refinado	»	3'40 » »
Id. de 2.ª	»	2'40 » »
Barnices copales finos y de mucho cuerpo	á 14'40 y á	19'20 » »
Id. para coches y muebles	» 10'80 y »	15'60 » »
Rahyten para fondos de buques	» 6'00 y »	7'60 » »

Pinceles N.°	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
á	1'30	1'60	1'90	2'40	3'00	3'60	4'50	5'00	6'00	7'50	rs. uno.

Aguas minero medicinales de Marmolejo

Gaseosas-bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas y litinicas

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diavetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporadas oficiales desde 1.° Abril á 15 deJunio y de 15 Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el ferrocarril de Andalucía á 10 horas de Madrid.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas y Casas de Huéspedes.—Casino y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 4, 5 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Mahon: Farmacia de la Viuda de Bofill.

Casa para alquilar *calle Puente del Castillo n.° 24. Informes calle Deyá, 23.*

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, saca y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al DOCTOR CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demas humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el *Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa,* reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamas den señal de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

Compañía Fabril SINGER

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" MARCA DE FABRICA DE NUEVA YORK PARA FAMILIAS É INDUSTRIALES

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores así de la Familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, segun anuncios anteriores.

MÁQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las más perfeccionadas, finas y lijeras que se conocen

2 pesetas 50 céntimos semanales

DIEZ POR CIENTO DE REBAJA AL CONTADO

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas

Singer, Castillo núm. 24.—MAHON

NOTA.—Habiéndose establecido en esta ciudad un representante de la casa SINGER, pasará al domicilio de las personas que lo deseen, tanto en esta poblacion como en el interior de la isla, encargándose del montaje y compostura de las máquinas.

AVISO

Queda suspendida la subasta del predio «Ferragut vell» anunciada para el dia de mañana.

ZORRA (atun)

(PEIX SALAT)

Véndese al precio de 16 cénts. la tercia en la tienda de D. Domingo Gavaso, Portal de Mar núm. 10.

GRÁN GIMNASIO

HIGIÉNICO,
ORTOPEDICO-RECREATIVO

PARA AMBOS SEXOS

37, Hannover, 37

Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem. —El profesor, *Eusebio Ferrer.*

Se permite visitar el Gimnasio á las horas de clase.

PÁTRIA BÉLGICA

Compañía de seguros y reaseguros, á prima fija; contra incendios, las explosiones del gas, del rayo, de los aparatos de vapor y de cesacion de trabajos.

Establecida en Bruselas.—Boulevard Auspach, 105.

Capital social: 20.000.000 de reales y ademas todas las primas pagadas y á pagar por los asegurados.

Director particular en la isla de Menorca don Pascual José Hernandez, Mahon, quien dará cuantas esplicaciones sean necesarias á los que deseen suscribirse.

ESPAÑA

Sus monumentos y artes

Su naturaleza é historia

Obra escrita por los señores *Castelar, Madrazo, Murguia, Piferrer, Pi y Margall, Quadrado,* etc., con un prólogo por don *Antonio Cánovas del Castillo.*—Edicion de gran lujo, espléndidamente ilustrada.—Un cuaderno semanal de **100** páginas: **4 reales.**

Se admiten suscriciones en Mahon, Imprenta de EL LIBERAL y en Ciudadela, Imprenta de Salvador Fábregues.

SOR ÁGUEDA

Drama histórico en tres actos y en verso, por D. Nicanor Puchol y don Victor Campos.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 rs. ejemplar.

IMPRENTA de

BERNARDO FÁBREGUES

25, Nueva, 25

En este establecimiento se hallan de venta las obras siguientes:

HISTORIA DE MENORCA, por D. Rafael Oleo Quadrado, 2 tomos	22'50
FRAGMENTOS DE LA HISTORIA DE MENORCA, por D. Pedro Riudavets Tudury	1'
SOR ÁGUEDA AMETLLER, novela histórica por D. Miguel Eugenio Caymaris	5'
HISTORIA DE LA IMAGEN Y SANTUARIO DE NTRA. SRA. DEL TORO, por D. Pedro Moll, pbro.	0'75
APUNTES SOBRE LA ACLIMATACION DEL ATTACUS PERNYI EN MENORCA, por D. F. Cardona Orfila, pbro.	1'
BIBLIOTECA DE ESCRITORES MENORQUINES, por Bernardo Fábregues	5'
FLORES Y ABROJOS, Album poético por el mismo autor	1'25

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.